

## LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

**Becas de formación para la especialización en materia de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica (BOE de 20 de noviembre de 2019)**

**Fecha de publicación: 27 de febrero de 2020.**

Se publica el listado provisional de excluidos y se requiere a éstos para que de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **procedan en el plazo de 10 días a la subsanación de su solicitud.** De no producirse la subsanación en el plazo mencionado, se entenderá que ha desistido de su solicitud y se procederá a su archivo sin más trámites.

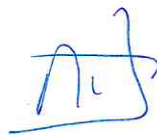
Asimismo, en atención al citado precepto legal, se requiere a los excluidos provisionalmente que en el **momento de proporcionar en su caso la documentación de subsanación, además procedan de forma voluntaria a la mejora de su solicitud, pidiendo en su caso, aumentar el número de becas solicitadas,** habida cuenta de que el número máximo de becas a solicitar previsto en el Anexo II de la Resolución de 30 de octubre de 2019, del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan becas de formación para la especialización en materia de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica es meramente un ejemplo y no es limitativo.

En el supuesto de que se proceda voluntariamente a la mejora de la solicitud inicial, las modificaciones que ésta sufra quedarán incorporadas al procedimiento mediante acta sucinta levantada al efecto por el Comité de Selección.

### **MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- X. Titulación anterior a los seis años anteriores a la publicación de la convocatoria. (Artículo 5c)
- Y. No presentar anexo modelo III de declaración responsable. (Artículo 7 g)
- Z. Presentación de la solicitud fuera de plazo. (Artículo 6)

El Secretario General



Manuel Rodríguez Martí



**Listado PROVISIONAL DE EXCLUIDOS en las Becas de formación para la especialización en materia de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del CSN y motivos de exclusión.**

- FOLGUERA MARTIN, Iván \_\_\_\_\_ X
- VITORES GOMEZ, Leticia \_\_\_\_\_ X
- MORALEJO VAZQUEZ, Francisco José \_\_\_\_\_ Y
- RODRIGUEZ ABAL, Daniel \_ \_\_\_\_\_ Z

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

**X.** Titulación anterior a los seis años anteriores a la publicación de la convocatoria. (Artículo 5c).

**Y.** No presentar anexo modelo III de declaración responsable. (Artículo 7 g). **Subsanación:** cumplimentar el artículo 7 g) Declaración responsable de estar al corriente de tributarias y de seguridad social. Ver modelo en anexo III de convocatoria.

**Z.** Presentación de la solicitud fuera de plazo. (Artículo 6). **Subsanación:** aportar prueba fehaciente de que su solicitud fue presentada por cualquier otro medio dentro del plazo establecido en la Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear.